



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00891838- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido e retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), durante el mes de Noviembre 2022 a la s Lic. Mila Francovich y Lic. María Laura Cordero ; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2022-00898689-UNC-SAE#FCS, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, fundamenta ampliamente el pedido de retribución realizado y detalla las tareas a cumplir.

Que la s Lic. Francovich y Lic. Cordero cumple ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberá, una vez finalizadas las mismas, presentar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el informe correspondiente.

Que en IF-2022-00903638-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Retribuir a las Lic. Mila Francovich, DNI 33279287 y Lic. María Laura Cordero, DNI 26058616 con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), a partir de la fecha de alta y hasta el 30 de noviembre de 2022 .

Art. 2º: Finalizadas las tareas encomendadas, la s Lic. Francovich y Lic. Cordero deberá n presentar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el informe correspondiente.

Art. 3 º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar

